



**REGLAMENTO 37° PREMIOS INDIA CATALINA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL
COLOMBIANA
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS (FICCI)- EDICIÓN
INTERRUPTUS
26 DE MARZO DE 2021**

El presente reglamento, rige los Premios India Catalina de la Industria Audiovisual Colombiana, de ahora en adelante mencionada como ORGANIZACIÓN. Para completar la inscripción de las producciones y/o talentos, es obligatorio el conocimiento absoluto de este reglamento y la aceptación de los términos de este.

Si luego de la revisión de la documentación e información entregada por los canales o productoras en el formulario on line, la ORGANIZACIÓN determina que no cumple en su totalidad con los términos y condiciones de este reglamento rechazará la inscripción.

**CAPÍTULO PRIMERO
ESTÍMULO A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL COLOMBIANA EN LOS PREMIOS INDIA
CATALINA**

ARTICULO 1o. La Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI), en cabeza de su director, Fundador, Don Víctor Nieto Núñez (Q.E.P.D) y buscando resaltar el esfuerzo, la calidad y el talento de las producciones de la televisión nacional, crearon los PREMIOS INDIA CATALINA DE LA TELEVISIÓN COLOMBIANA, ahora PREMIOS INDIA CATALINA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL COLOMBIANA cuya trigésima séptima edición se realizará el viernes 26 de marzo de 2021 en el marco del FICCI INTERRUPTUS.

Estos premios surgen como un estímulo al trabajo de los profesionales de la industria audiovisual nacional a través de una estatuilla, ícono de calidad y prestigio: LA INDIA CATALINA, que hayan participado en contenidos audiovisuales no importando su plataforma de emisión siempre y cuando se ajusten a los términos y condiciones del presente reglamento.

La estatuilla de la India Catalina representa el máximo homenaje del FICCI a la excelencia, la creatividad, la calidad, la originalidad y al aporte que hacen a la industria audiovisual, las producciones participantes; así como también a las personas que se destacaron por su desempeño profesional y artístico.

Además de la estatuilla dorada, se entregarán menciones especiales representadas en una INDIA CATALINA PLATA para aquellos trabajos o talentos destacados, en categorías especiales, los cuales algunos de ellos tendrán como valor agregado incentivos en dinero o apoyo en distribución para el estímulo de la producción de nuevos proyectos audiovisuales.



CAPÍTULO SEGUNDO

PERFIL DE POSTULANTES Y TÉRMINOS DE ESTE, EN LOS PREMIOS INDIA CATALINA

ARTICULO 2o. El concurso premiará a los mejores programas/productos y talentos de la industria audiovisual colombiana entre ellos, producciones audiovisuales y talento web de empresas nacionales, coproducciones entre empresas nacionales, coproducciones nacionales con empresas extranjeras, producciones audiovisuales nacionales realizadas por empresas extranjeras y universidades acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, qué hayan sido emitidas en el país, en el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de diciembre del año inmediatamente anterior a los premios, periodo exacto en el que cerrará la actual convocatoria.

Las producciones audiovisuales que estén al aire durante más de un año ininterrumpidamente no podrán participar por segundo año consecutivo, tampoco su talento vinculado, a menos que estos sean dividas por temporadas, en ese sentido solo tendrá en cuenta la última temporada emitida y ésta se registrá bajo los términos descritos en este reglamento.

CONTENIDOS Y TALENTOS AUDIOVISUALES ON LINE

CONTENIDOS AUDIOVISUALES ON LINE

Se aceptarán contenidos audiovisuales publicados en plataformas digitales con los mismos rangos de fecha de publicación a los emitidos por television (01 de enero, año anterior a los Premios hasta el 30 de diciembre de este periodo mencionado). Estos debieron nacer en plataformas digitales sin ser obligatoria su transmisión en televisión nacional.

En el caso de las series de ficción web deben tener como mínimo tres capítulos publicados en la alguna plataforma on line y no pueden superar los 15 minutos de duración, las series que superen este tiempo tendrán su espacio en las categorías indicadas en el Capítulo Quinto.

En el caso de unitarios, documentales interactivos (webdoc), cortos, reportajes de canales on line especializados y otros tipos de contenidos audiovisuales en línea, no se tendrán en cuenta el límite de su duración para poder ser postulados y estos podrán participar en las categorías indicadas en el Capítulo Quinto.



Así mismo solo se tendrá como válido las cuentas digitales participantes que lleven mínimo un año exacto al aire.

ARTICULO 3o. Requisitos para postulantes. Los canales y/o compañías productoras deberán realizar la inscripción online a través de la página web de los Premios: www.premiosindiacatalinatv.com esté será el único medio válido para la inscripción, no se recibirá material físico.

En general podrán participar las producciones nacionales, coproducciones entre nacionales, coproducciones nacionales con empresas extranjeras, producciones audiovisuales nacionales realizadas por empresas extranjeras y universidades acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, que hayan sido emitidas públicamente en el período y en las condiciones antes señaladas, a través de los canales colombianos de cubrimiento nacional, públicos y privados; los canales regionales, los canales locales, con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro; los sistemas de televisión comunitaria y universitaria, los operadores de televisión por suscripción (abierta y cerrada), la televisión satelital o televisión IP (IPTV), plataformas OTT, productoras independientes que tengan productos ya sea en canales tradicionales o plataformas on line, sin necesidad de presentar autorización de un tercero, a menos que tengan una clausula que se lo impida y siempre y cuando cumplan los requisitos para formar parte de una de las categorías que cada año estipule el Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI).

Debido a la coyuntura actual y solo por este año, los programas sin continuidad, es decir que estuvieron por lo menos un mes al aire y, suspendieron sus emisiones por fuerza mayor, podrán ser nominados y/o premiados.

En el formulario se deberá diligenciar la información requerida para cada producto y además adjuntar los siguientes documentos, firmados y escaneados:

- Carta de remisión del canal y/o productora o universidad donde se exprese la voluntad de participar en las categorías de su interés. (En el caso de los productos televisivos).
- Certificado actualizado de Cámara de Comercio de la productora o canal postulante del producto o talento. (Para todos los participantes de la industria Audiovisual).



- Para el caso de canales institucionales o universitarios constancia de acreditación ante el Ministerio de Educación Nacional.
- RUT en el caso de personas naturales que realizan contenidos audiovisuales para el mundo on line.
- Si es menor de edad carta de autorización de los padres o acudiente.
- Certificado de emisión del programa
- En caso de que el programa haya salido del aire por la actual coyuntura, declaración juramentada, firmada por el jefe de programación o unidirectivo responsable de la programación del canal.

Pautas generales:

- Los canales y/o compañías productoras no tendrán un máximo de productos para postular por categoría. El número de talentos y productos postulados quedará a libre elección y curaduría interna de las instituciones participantes.
- Hay categorías que tienen criterios especiales de postulación, expuestos en este reglamento y que limitan su postulación en otras categorías, en dado caso el canal, productor o programadora podrá postular otros proyectos diferentes.
- Para participar el canal y/o productora postulante deberá pagar la suma de \$360.000 (trescientos sesenta mil pesos colombianos) por derecho a las categorías habilitadas a excepción de las digitales y la comunitaria cuya inscripción es de \$160.000. El número de productos a postular en cada una no tendrá valores adicionales al pago único por esa categoría inscrita. El pago del dinero por inscripción solo garantiza que sea tenido en cuenta en la evaluación por parte del comité técnico para la elección de los nominados, es decir solo cubre el derecho de postulación, si su producto o talento no quedó nominado cualquiera que sea el motivo, el FICCI no estará en la obligación de hacer devolución del dinero invertido. Se invita a todas productoras o canales que previamente a su inscripción consulten y avalen todos los requisitos para participar en los Premios India Catalina.



CAPÍTULO TERCERO MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA TELEVISIÓN COLOMBIANA

ARTICULO 4o. Calidades de los miembros del Comité Técnico

Los talentos, productos y/o programas nominados en cada categoría serán seleccionados por un Comité Técnico convocado libremente por la Junta Directiva del FICCI y su Gerente.

Los miembros del Comité Técnico, no deberán tener en curso ningún proceso judicial, tendrá el deber de ver todos los productos postulados en cada una de las categorías existentes en las especificaciones que se les solicita a los postulantes para eso contará con un tiempo no superior a 30 días contados desde el cierre de inscripciones de postulantes, tiempo suficiente para decidir a sus nominados de acuerdo a sistema de votación en línea, detallado en el reglamento de los miembros del Comité Técnico que se podrán conocer en nuestro portal web www.premiosindiacatalinatv.com

Tienen derecho a formar parte del Comité Técnico, aquellos quienes hayan sido invitados directamente por la Corporación FICCI o por asignación a través de convocatoria pública a canales, productoras y/o entidades académicas y la crítica. Éstos a su vez deberán ser miembros activos de la industria audiovisual, que estén ocupando cargos directivos, conformado por no menos de once (11) personas expertas en el tema de contenidos audiovisuales y que vayan en representación de los sectores que conforman la industria en Colombia para que seleccionen los nominados de cada categoría.

Designación y dinámica de votación miembros del Comité Técnico

Cada año, a más tardar el 31 de diciembre, el FICCI deberá nombrar el Comité Técnico, bajo estas bases éticas y de transparencia, sin ninguna remuneración a cambio, en pro de su aporte a la cultura nacional y a la industria audiovisual colombiana, y con el único objetivo de seleccionar a los nominados para la edición siguiente de los premios. El FICCI gozará de total libertad para la elección de los miembros del Comité Técnico, teniendo en cuenta el lleno de las calidades y requisitos señalados, ya sea por elección directa o convocatoria.

Parágrafo: *El Comité Técnico, o alguno de sus miembros, podrán tener continuidad a juicio de la Junta directiva del FICCI.*

ARTICULO 5o. El Comité Técnico estará conformado este año por no menos de once (11) expertos en el sector y que vayan en representación de la industria audiovisual en Colombia, con el fin único de seleccionar a los nominados de cada categoría. *(El número de integrantes del comité puede variar según la versión y las categorías nominadas)*



Los miembros del Comité Técnico estarán en representación de los canales nacionales, (públicos y privados), regionales y locales, críticos de televisión, academia, un representante del FICCI y un experto en contenidos audiovisuales digitales que no esté asociado directamente con ninguno de los canales y/o productoras representadas en el comité técnico. Ellos deberán revisar el material recibido en la convocatoria, que aplica para cada una de las categorías que están en competencia para esa edición y de ahí seleccionarán los nominados para cada una de ellas. *(El número de nominados, no debe ser superior a 5 por cada categoría).*

Para que se realice la revisión del material por parte del Comité Técnico, el FICCI a través de la oficina coordinadora de los Premios India Catalina, garantizará que cada uno de los miembros pueda tener acceso al material, para que puedan evaluar los aspectos necesarios y sugerir los nominados a cada una de las diferentes categorías en concurso.

Los miembros del Comité Técnico tendrán la libertad de incluir un programa que no estuviere inscrito ni considerado en una primera instancia y que cumpla las condiciones y requisitos adoptados en el presente reglamento y este deber ser incluido en los postulados a nominación a menos que el canal, productora y/o persona natural dueña de los derechos decline de la sugerencia.

Una vez realizada la selección de los nominados por parte de cada uno de los miembros del Comité Técnico, estos deberán diligenciar un formato en una plataforma digital diseñada exclusivamente para este fin, donde deberán consignar máximo cinco nominados por categoría.

Posteriormente se realizará una reunión, a más tardar el lunes **15 de marzo de 2021**, a la que se invitará a todos los miembros del Comité Técnico y donde se socializarán los resultados de las nominaciones resultantes de las votaciones individuales planteadas por cada uno de ellos y previamente computadas y auditadas, dando como resultado los nominados por cada categoría concursante en esa edición.

Una vez esté definido el listado de nominados a los Premios India Catalina, el FICCI lo hará público a los medios de comunicación y abrirá las votaciones a los **Miembros Votantes de la Industria audiovisual nacional y a los Miembros aficionados de los Premios India Catalina**, debidamente inscritos y aprobados de la convocatoria realizada por el FICCI, para que estos a su vez voten en las categorías habilitadas para su ejercicio de decisión individual, a través de una plataforma digital de votación en línea.

Los Miembros del Comité Técnico, podrán actuar como Miembros Votantes de Honor de la Industria Audiovisual Colombiana, por derecho propio y sin necesidad de hacer inscripción.



CAPÍTULO CUARTO MIEMBROS VOTANTES DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL COLOMBIANA.

5.1. El FICCI abrirá una convocatoria a través de la página de los premios: www.premiosindiacatalina.com para seleccionar a los **Miembros Votantes de la Industria de la Audiovisual Colombiana**, alternamente se abrirán por primera vez las inscripciones para los **Miembros votantes aficionados/público** quienes este año podrán votar por todas y cada una de las categorías en concurso con la salvedad que en categorías antes exclusivas de la industria acreditada ahora, el público tendrá el peso del 30% en la decisión y en las que son de su exclusividad seguirán teniendo el 100% del peso en la votación. Lo anterior se detalla en el capítulo quinto.

En el caso de los Miembros aficionados de la Industria Audiovisual, podrán participar de colombianos de 12 años en adelante, con correo electrónico activo.

Serán **Miembros Votantes de la Industria audiovisual colombiana**, aquellas personas que gocen de amplia y reconocida trayectoria en la industria televisiva en el país y que cuenten con los criterios técnicos y conceptuales para votar a su juicio por la opción más destacada de cada una de las categorías concursantes. La inscripción de los solicitantes estará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos por el FICCI.

Una vez aprobada la solicitud de los **Miembros Votantes de la Industria Audiovisual Colombiana y Miembros Votantes Aficionados**, estos recibirán una notificación, vía correo electrónico con una clave que les dará acceso a la plataforma de votación.

En dicha plataforma podrán votar por quien consideren que merece ser el ganador de cada categoría de los premios, estas votaciones serán computadas y validadas por una firma reconocida de auditoría y darán como resultado a los ganadores de las estatuillas de la India Catalina para esa edición.

Podrán acreditarse para votar para los miembros votantes de la industria audiovisual colombiana: directores, productores, libretistas, actores, directores de arte y fotografía, presentadores, realizadores de televisión comunitaria, universitaria, académicos expertos en televisión y personal técnico, youtubers, agencia de medios, que puedan demostrar su vínculo actual o pasado con la industria audiovisual nacional, en medios de cobertura nacional, regional o local, pública o privada; o desde productoras independientes debidamente acreditadas y certificadas en la cámara de comercio. Requisitos en reglamento de miembros votantes.



Las votaciones estarán abiertas a partir de la oficialización del listado de nominados por parte del Comité Técnico y hasta el viernes 13 de marzo de 2020 (medio día). El fallo final será el resultado de la computación de los votos realizados por parte de los **Miembros Votantes de la Industria de la Industria Audiovisual Nacional y lo Miembros votantes Aficionados**, debidamente acreditados y avalados por una firma de auditoría, quien entregará los resultados el mismo día de la ceremonia de entrega.

***Parágrafo:** En caso de presentarse un empate en el resultado de alguna de las categorías concursantes para esa versión de los premios, la firma auditora deberá anunciarlo a la Gerencia y Junta Directiva del FICCI el 13 de marzo de 2020 y se desempatará teniendo como base la votación realizada por los Miembros del Comité Técnico en la etapa inicial de selección de nominados.*

CAPÍTULO QUINTO CATEGORIAS, ACLARACIONES, PREMIOS E INCENTIVOS DE LOS PREMIOS INDIA CATALINA PARA GANADORES

ARTICULO 6. Se entregará una estatuilla de la India Catalina Dorada a 26 categorías de las 33 existentes, los 7 restantes se les entregarán menciones representadas en una India Catalina de Plata.

Además de las estatuillas y menciones, se podrán entregar incentivos a algunas categorías especiales, auspiciados por una institución pública o privada que realice un convenio con la Corporación FICCI para este fin. Sus términos se darán a conocer previamente a los medios de comunicación e inscritos en esta categoría.

La organización de los Premios India Catalina se reserva el derecho de poner término o modificar el presente reglamento, descalificar a uno o varios postulantes, en caso de existir fraudes, dificultades técnicas externas o cualquier otro factor fuera de control de los premios y que pudieran comprometer la integridad del concurso o que atente contra el espíritu promocional y competitivo de este certamen que busca premiar lo mejor de la industria audiovisual nacional.

Las categorías con la evolución de la industria y de los mismos premios podrían aumentar o disminuir en cada versión, según el criterio de la Junta Directiva del Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI) y su Directora General. Las categorías para premiar en el año 2021 serán:



CATEGORÍAS 37° PREMIOS INDIA CATALINA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL COLOMBIANA

Buscando exaltar las producciones y talentos nacionales, no existirá límite de postulaciones de talentos y/o producciones (solo cuando existan postulaciones alternas, en algunas categorías a otra que limiten su participación). No necesariamente el talento postulado debe tener dentro de las aspiraciones de nominación el producto o producción inscrito. Solo se aceptará la postulación de un talento extranjero cuando éste haya participado en una producción nacional o coproducción que cumpla con los demás requisitos descritos anteriormente en el reglamento. A continuación, presentamos las categorías que serán premiadas en el 2020:

1. **CATEGORÍAS TELENOVELA, SERIE**

(En estas categorías el público podrá votar y tendrá un peso del 30%, el otro 70% corresponde a los miembros votantes de la industria audiovisual acreditados).

- **MEJOR TELENOVELA/SERIE O MINISERIE:** en esta categoría se postularán telenovelas o series provenientes de la televisión, plataformas OTT u otra plataforma digital siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios:

En tiempo: duraciones igual o superior a 20 minutos por capítulo

No. de capítulos: Un mínimo de 8 capítulos por temporadas o única temporada.

Se exceptúan, seriados y/o dramatizados, miniseries que vengan de plataformas digitales inferiores a 20 minutos por capítulo quienes con sus respectivos talentos tendrán sus propias categorías, así mismo los que no superen los 8 capítulos mínimos.

En el caso de las miniseries que sean de originales de la televisión podrán participar en esta categoría sin ningún tipo de condicionamiento tiempo y número de capítulos.

Telenovela: género televisivo que narra una historia ficticia o basada en hechos reales, transmitida frecuentemente en episodios diarios, de corte sentimental, aunque hoy en día este formato le ha venido acuñando elementos de violencia, terror, comedia o varias de ellas mezcladas. Su duración al aire se encuentra entre 6 a 10 meses con un número determinado de capítulos.

Serie: formato televisivo ahora extendido a otras plataformas con emisiones sucesivas, manteniendo cada una de ellas una unidad argumental en sí misma y con continuidad. Una de sus principales características es que cuenta con capítulos que conforman una unidad narrativa independiente en sí mismos, logrando continuidad



entre uno y otro a través de los personajes, los escenarios o los temas. Aunque existen producciones que no cumplen este requisito, son consideradas como series, por su factura, proceso de producción y forma de programación.

Las series convergentes por su diversidad de versiones que se adaptan a diferentes dispositivos podrán aplicar en esta categoría y la de Mejor Telenovela o Serie si así lo desean siempre y cuando exista sus versiones en las respectivas pantallas participantes.

Estas pautas son las bases de participación a esta categoría en caso de que una producción postulante no se ajuste exactamente a estos términos de participación se llevará y discutirá con el Comité Técnico de los Premios para considerar si se ajusta a esta categoría o a su equivalente web.

- **MEJOR LIBRETO DE TELENVELA O SERIE (ORIGINAL O ADAPTACIÓN):** En esta categoría se postularán libretos de telenovelas o series, sea original o adaptado que provengan de pantallas como la televisión o plataformas digitales teniendo en cuenta los términos plasmados en la Categoría Mejor telenovela o serie.
- **MEJOR DIRECTOR DE TELENVELA O SERIE:** En esta categoría se postularán directores de telenovelas o series, que provengan de pantallas como la televisión o plataformas digitales teniendo en cuenta los términos plasmados en la Categoría Mejor telenovela o serie.
- **MEJOR ACTRIZ PROTAGÓNICA DE TELENVELA O SERIE:** En esta categoría se postularán actrices protagónicas de telenovelas o series, que provengan de pantallas como la televisión o plataformas digitales teniendo en cuenta los términos plasmados en la Categoría Mejor telenovela o serie.

Actriz protagónica: figura femenina que representa en su género al personaje principal de una historia, en este caso se limita a telenovela o serie.

- **MEJOR ACTOR PROTAGÓNICO DE TELENVELA O SERIE:** en esta categoría se postularán actores protagónicos de telenovelas o series, que provengan de pantallas como la televisión o plataformas digitales teniendo en cuenta los términos plasmados en la Categoría Mejor telenovela o serie.

Actor protagónico: figura masculina que representa en su género al personaje principal de una historia, en este caso se limita a telenovela o serie.



- **MEJOR ACTRIZ DE REPARTO DE TELENUELA O SERIE:** en esta categoría se postularán actrices de reparto de telenovelas o series, que provengan de pantallas como la television o plataformas digitales teniendo en cuenta los términos plasmados en la Categoría Mejor telenovela o serie.

Actriz de reparto: figura femenina que representa en su género a los personajes secundarios o complementarios de la historia.

- **MEJOR ACTOR DE REPARTO DE TELENUELA O SERIE:** en esta categoría se postularán actores de reparto de telenovelas o series, que provengan de pantallas como la television o plataformas digitales teniendo en cuenta los términos plasmados en la Categoría Mejor telenovela o serie.

Actor de reparto: figura masculina que representa en su género a los personajes secundarios o complementarios de la historia.

- **MEJOR ACTRIZ ANTAGÓNICA DE TELENUELA O SERIE:** en esta categoría se postularán actrices antagónicas de telenovelas o series, que provengan de pantallas como la television o plataformas digitales teniendo en cuenta los términos plasmados en la Categoría Mejor telenovela o serie.

Actriz antagónica: figura femenina que representa en su género aquel personaje que intenta impedir que el o la protagonista consiga su objetivo, generando conflictos necesarios para que la historia avance con interés.

- **MEJOR ACTOR ANTAGÓNICO DE TELENUELA O SERIE:** en esta categoría se postularán actores antagónicos de telenovelas o series, que provengan de pantallas como la television o plataformas digitales teniendo en cuenta los términos plasmados en la Categoría Mejor telenovela o serie.

Actor antagónico: figura masculina que representa en su género aquel personaje que intenta impedir que él o la protagonista consiga su objetivo, generando conflictos necesarios para que la historia avance con interés.

- **ACTRIZ O ACTOR REVELACIÓN DEL AÑO DE TELENUELA O SERIE:** A esta categoría solo podrán postularse actrices o actores de novelas, series o miniseries, que actúen por primera vez en producciones nacionales que cumplan con los requisitos de este reglamento y que no hayan participado como actores en producciones de otros



países. El talento postulado en esta categoría puede venir de pantallas como la televisión o plataformas digitales teniendo en cuenta los términos plasmados en la Categoría Mejor telenovela o serie.

2. CATEGORÍAS DE NOTICIEROS, PROGRAMAS PERIODÍSTICOS Y OPINIÓN

(En estas categorías el público podrá votar y tendrá un peso del 30%, el otro 70% corresponde a los miembros votantes de la industria audiovisual acreditados).

- **MEJOR NOTICIERO NACIONAL:** En esta categoría podrá postularse todos los noticieros con cobertura nacional, exclusivos de la pantalla de televisión.

Noticieros: programa televisivo que se encarga de transmitir los últimos hechos noticiosos. Cuenta con elementos característicos en cuanto a su lenguaje, su diagramación, entre otros, que lo distingue claramente del resto de los programas televisivos.

- **MEJOR NOTICIERO REGIONAL O LOCAL:** En esta categoría podrá postularse todos los noticieros con cobertura regional o local, exclusivos de la pantalla de televisión.
- **MEJOR PRESENTADOR(A) DE NOTICIAS Y/O DE DEPORTES:** En esta categoría podrá postularse presentadores o presentadoras de noticias de televisión, independiente del programa que haga parte y de su cobertura, pueden postularse también presentadores(as) de la sección de deportes de un noticiero, exceptuando a los presentadores(as) de la sección de entretenimiento.
- **MEJOR PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA:** En esta categoría podrán postularse producciones periodísticas provenientes de la televisión o plataformas digitales siempre y cuando cumplan con los criterios de publicación anteriormente mencionados, entre las producciones aplican a esta categoría: crónica periodística, reportajes, series documentales y periodísticas, se considerará para la evaluación de los nominados por parte del comité técnico a esta categoría su línea editorial, estilo y criterio periodístico en el momento de abordar un tema, no se aceptarán productos que tengan una categoría especial que premie su género y/o formato como producciones deportivas, aquí caben especiales periodístico que hacen parte de la franja de un programa o un programa completo, programas de opinión y debate, emitido en una, dos o varias partes.
- **MEJOR DOCUMENTAL:** Esta categoría podrán postularse documentales unitarios producidos para televisión y o plataformas digitales que no sean capítulos de series documentales.



Documentales: Expresión de la realidad, mostrada en forma audiovisual. La organización y estructura de imágenes y sonidos, textos y entrevistas, según el punto de vista del autor, determina el tipo de documental.

3. CATEGORÍAS ENTRETENIMIENTO

(En estas categorías el público podrá votar y tendrá un peso del 30%, el otro 70% corresponde a los miembros votantes de la industria audiovisual acreditados).

- **MEJOR PROGRAMA DE ENTRETENIMIENTO:** En esta categoría podrán postularse producciones nacionales, que hagan parte del universo de entretenimiento televisivo, que no tengan una categoría especial que premie su género y/o formato, entran en esta categoría los programas de variedades, magazines. (No podrán participar simultáneamente en las siguientes categorías: Mejor Programa Concurso o Reality, Mejor Programa Infantil y/o juvenil, mejor producción de animación para televisión, Mejor producción audiovisual de humor).

Programas de entretenimiento: programas que basan sus contenidos en cuatro grandes conceptos: la sorpresa, el humor, el sentimiento y la emoción; estos programas son los que más tienden a crear subgéneros, por la misma evolución de la producción.

- **MEJOR PRESENTADOR(A) DE PROGRAMAS DE ENTRETENIMIENTO:** En esta categoría podrán postularse presentadores o presentadoras de programas o espacios de entretenimiento de noticieros, incluyendo presentadores de programas deportivos que no estén vinculados directamente a una sección de noticiero.
- **MEJOR PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE HUMOR:** En esta categoría se podrá postular producciones audiovisuales especializada en este género, no importando su plataforma de reproducción.
- **MEJOR PROGRAMA INFANTIL Y/O JUVENIL:** En esta categoría podrán postularse programas de televisión indistinto a su contenido (si son educativos o de entretenimiento) que tienen como público especializado de 0 a 24 años. (Rango de edades de un infante y jóvenes según la OMS).



- **MEJOR PROGRAMA DE REALITY O CONCURSO:** En esta categoría podrán postularse realities o programas de concurso de televisión, sus presentadores podrán participar en la categoría de Mejor presentador (a) de entretenimiento.

Reality Show: género de televisión que se encarga de documentar situaciones sin guión donde interactúa un elenco como eje del programa. Utiliza diferentes elementos estandarizados como los confesionales donde el elenco expresa sus pensamientos, e inclusive sirven como narradores del programa. En competiciones basadas en reality shows, existe la parte de eliminación por episodio, un panel de jueces, y el concepto de inmunidad de la eliminación.

Programa Concurso: en este formato televisivo uno o más participantes: miembros del público, personalidades o famosos realizan una serie de actividades para obtener el máximo número de puntos o votos, los cuales serán canjeados a lo largo del programa a cambio de premios, existiendo un premio mayor para el ganador final de las pruebas.

4. **CATEGORÍAS ESPECIALES**

(En estas categorías el público podrá votar y tendrá un peso del 30%, el otro 70% corresponde a los miembros votantes de la industria audiovisual acreditados).

- **MEJOR PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE ANIMACIÓN:** En esta categoría participarán producciones de arte audiovisual que se caracterizan por no recurrir a la técnica del rodaje de imágenes reales sino a una o más técnicas de animación. Aquí podrán postularse contenidos audiovisuales de animación emitidos en las distintas plataformas nacionales (Televisión y/o online), indistintas a su contenido (si son educativos o de entretenimiento) y a su público (infantil, juvenil o adulto) y no quedará inhabilitado para participar en caso de que apliquen en las categorías de Mejor programa infantil o juvenil.
- **MEJOR DIRECTOR DE MUSICA:** A esta categoría podrá postularse el o los talentos que hayan realizado trabajo de música para producciones audiovisuales de ficción y no ficción dentro de los términos de tiempo permitido por el reglamento, siempre y cuando hayan tenido dentro del talento humano de la producción este profesional de música. No necesariamente deberán tener productos postulados en categorías afines.



- **MEJOR DIRECTOR DE ARTE:** A esta categoría podrá postularse el o los talentos que hayan realizado trabajo de arte para producciones audiovisuales de ficción y no ficción dentro de los términos de tiempo permitido por el reglamento, siempre y cuando hayan tenido dentro del talento humano de la producción este profesional de arte. No necesariamente deberán tener productos postulados en categorías afines.
- **MEJOR FOTOGRAFO:** A esta categoría podrá postularse el o los talentos que hayan realizado trabajo de fotografía para producciones audiovisuales de ficción y no ficción dentro de los términos de tiempo permitido por el reglamento, siempre y cuando hayan tenido dentro del talento humano de la producción este profesional de arte. No necesariamente deberán tener productos postulados en categorías afines.

Fotografía para producciones audiovisuales: Creación artística de imágenes para la puesta en escena de producciones, en este caso televisivas, donde se tiene en cuenta los siguientes elementos: iluminación, ópticas, encuadre, composición, texturas, etc.

- **MEJOR EDITOR:** A esta categoría podrá postularse el o los talentos que hayan realizado trabajo de edición para producciones audiovisuales de ficción y no ficción dentro de los términos de tiempo permitido por el reglamento, siempre y cuando hayan tenido dentro del talento humano de la producción este profesional de edición. No necesariamente deberán tener productos postulados en categorías afines.

Edición para producciones audiovisuales: proceso por el cual un editor coloca fragmentos de vídeo, fotografías, gráficos, efectos digitales o cualquier otro material audiovisual con una intención, ritmo y orden lógico o no, dependiendo de lo que se pretenda, con el fin de aportar a la estructura narrativa de la producción audiovisual que se manipula.

- **MEJOR TALENTO INFANTIL:** En esta categoría podrán participar el talento infantil (niños de 0 a 15 años, rango de edades de un infante según la OMS) que en los tiempos establecidos por el reglamento estén activos en la pantalla chica y/o en el mundo audiovisual on line.



5. MENCIONES ESPECIALES INDIA CATALINA - ESTATUILLA INDIA CATALINA PLATA

(En estas categorías el público podrá votar y tendrá un peso del 30%, el otro 70% corresponde a los miembros votantes de la industria audiovisual acreditados).

- **MENCIÓN ESPECIAL MEJOR PRODUCCIÓN DE CANAL COMUNITARIO:** En esta categoría podrán postularse las producciones de canales comunitarios del país de cualquier género o formato que se haya transmitido en cualquier plataforma pública (televisión y/o digital).
- **MEJOR PRODUCCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL:** En esta categoría podrán postularse las producciones que tengan componentes de inclusión social, que cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 2 del capítulo segundo. También podrán postularse producciones de canales comunitarios, asumiendo los costos de inscripción de esta categoría.

6. MENCIONES ESPECIALES DEL PÚBLICO

(Estas categorías son exclusivas del público, su votación tendrá un peso del 100%. Si un miembro de la industria acreditada está interesado en votar aquí deberá hacerlo en calidad de aficionado dentro de la plataforma de inscripción de este target).

- **MEJOR PRODUCCIÓN ON LINE:** Aquí podrán aplicar producciones audiovisuales que hayan sido diseñadas para plataformas web. Debe cumplir los mismos términos de tiempos de emisión que pide la convocatoria para las demás producciones participantes en las distintas categorías, solo que se tendrá en cuenta no su tiempo de emisión si no su fecha de publicación en la nube, aquí podrán participar desde docuweb, cortos on line, reportajes y demás producciones audiovisuales on line a excepción de las series de ficción web.
- **MEJOR SERIE DE FICCIÓN WEB:** Solo podrán participar producciones audiovisuales de ficción que hayan sido distribuida exclusivamente a través de Internet, que contengan guiones y estén estructuradas en temporadas con minimos tres capitulos, divididas en episodios, su duración por capitulo deben ser hasta 10 – 15



minutos máximos de duración. Las series convergentes por su diversidad de versiones que se adaptan a diferentes dispositivos podrán aplicar en esta categoría y la de Mejor Telenovela o Serie si así lo desean siempre y cuando exista sus versiones en las respectivas pantallas participantes.

- **MEJOR PRODUCCIÓN DEL PÚBLICO:** En esta categoría los canales y/o productoras podrán postularse las producciones de su preferencia, no existirá límite de postulación; los nominados serán escogidos por el comité técnico y los ganadores por votación del público a través de una plataforma especializada para ellos.
- **MEJOR TALENTO FAVORITO DEL PÚBLICO:** Podrán ser postulados los talentos que provengan de la categoría Mejor Serie de Ficción Web, y demás del universo web y televisión: actores, presentadores, talentos del mundo audiovisual a excepción del infantil. No existirá límite de postulación por los canales y/o productoras, los nominados saldrán de la votación del Comité Técnico y los ganadores de la votación del público inscrito en la plataforma de los Premios. No aplican influenciadores, youtubers, intagramers, etc. con contenido editorial propio centrado en un solo personaje.
- **MEJOR INFLUENCERS CON CONTENIDO AUDIOVISUAL ON LINE:** Podrán ser postulados en esta categoría usuarios colombianos con canal propio y/o con contenidos audiovisuales en cualquier plataforma on line vigente durante los tiempos de emisión establecidos en el reglamento. Pueden aplicar influenciadores, youtubers, intagramers, etc con contenido editorial propio centrado en un solo personaje. Los nominados serán escogidos por los miembros del comité técnico. El ganador de esta categoría será escogido por los miembros votantes aficionados inscritos en la plataforma de los Premios.



7. PREMIOS ESPECIALES

(Este premio es de libre elección por parte de la junta directiva del FICCI, entidad organizadora de los Premios India Catalina).

- **PREMIO ESPECIAL VÍCTOR NIETO A TODA UNA VIDA:** Este último galardón lo entregará el Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI) a aquel o aquellas personas que por su desempeño se hayan destacado en beneficio de la industria audiovisual nacional.

MAYORES INFORMES

Henry Palencia Martínez Coordinador General Premios India Catalina

Email: coordinacion@premiosindiacatalina.com / hepamar@gmail.com

Web Site www.premiosindiacatalina.com / www.ficcifestival.com

Centro, Calle San Juan de Dios, Bajos Baluarte San Francisco Javier.

Tel. (575) 6601701 / 6642345 fax: 6601037/ Cel. 300 7246212 Cartagena de Indias D.T. y C./ Colombia